

AVISO

ADECUACIÓN Y CANCELACIÓN DE MONTOS LISTADOS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

TERRAGENE S.A.

En razón de la información suministrada por la sociedad del rubro y difundida en los medios informativos de este Mercado relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase IV Serie 2 (TE42P) en v/n. u\$s. 1.500.000.- y cancelar el listado de las Obligaciones Negociables Clase IV Serie 1 (TE41P).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2022.

ag /lc

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.